



Circular IA 4 (2014)

Para todas las afiliadas de la ISP en la región Inter-América
cc. *Personal ISP para información*

Ref. JD/vm-vd/IAMRECON 2015
Noviembre 4, 2014

REGISTRO PARA LA IAMRECON

Ciudad de México, DF, México, 20-24 de Abril de 2015

Los registros para la IAMRECON están abiertos hasta el 30 de Noviembre.

Su registro se realizará **únicamente** a través de un formulario en línea (en lugar de papel) que se puede acceder mediante el siguiente enlace: <http://goo.gl/forms/iNzzbCjkkj>

El proceso de registro se llevará a cabo directamente por la Secretaría Regional de la ISP en coordinación con el personal de la ISP Inter-América.

El registro se refiere SÓLO a los miembros de su delegación con permiso a asistir a la Conferencia, de acuerdo con la Constitución de la ISP, basado en el artículo 6.5, que establece que:

las organizaciones afiliadas que hayan cumplido con las obligaciones adquiridas conforme al artículo 4 "Cuotas de afiliación" tendrán derecho a estar representadas en función del promedio de miembros cotizantes en los años transcurridos desde la última conferencia (2010 - 2015 inclusivo), o desde su afiliación a la ISP.

Artículo 6.6

La representación de las organizaciones afiliadas está basada en la tabla siguiente. En delegaciones de más de una persona, se deberá observar el equilibrio entre los sexos, excepto cuando ello no sea factible debido a la representación excesiva de uno de los sexos entre los miembros de la organización.

* 1 delegado/a	Hasta 5.000 miembros
* 2 delegados/as	De 5.001 a 10.000 miembros
* 3 delegados/as	De 10.001 a 20.000 miembros
* 4 delegados/as	De 20.001 a 35.000 miembros

- * 5 delegados/as De 35.001 a 50.000 miembros
- * 6 delegados/as De 50.001 a 100.000 miembros

* Más un/a delegado/a por cada 50.000 miembros cotizantes adicionales y/o fracción de esa cantidad.

Les rogamos recordar que uno/a de los delegados/as debe ser nombrado como "Jefe de delegación", que es necesario para los procedimientos de votación.

- a) **Observadores/as: (Anexo 4.b):** “Las organizaciones afiliadas podrán enviar observadores/as sobre la base de uno/a por cada 100.000 miembros cotizantes y/o fracción de esa cantidad. Cuando se envíe más de un/a observador/a, se deberá respetar el equilibrio entre los sexos, excepto cuando no sea posible debido a la representación excesiva de uno de los sexos entre los miembros de la organización”.
- b) **Visitantes del sindicato:** Los “visitantes de los sindicatos” son personas que asistirán a la Conferencia en nombre de la afiliada de la ISP, pero no como delegado/a u observador/a, porque el número de miembros de derecho de la delegación, que se describe más arriba, ya ha sido completado.
- c) **Invitados:** Son personas de organizaciones no afiliadas que hayan sido específicamente invitadas por la ISP a participar.

También les rogamos tener en cuenta que:

La ISP patrocinará hotel (habitación doble) para al menos **30 delegados** de cada sub-región (excluyendo EE.UU. y Canadá). Los beneficiarios serán seleccionados previamente por sus propias subregiones.

También habrá un patrocinio adicional para **TODOS LOS JÓVENES TRABAJADORES** que asistan a la Conferencia como delegado/a u observador/a.

Al hacer su solicitud, debe indicar, entre otras informaciones, actividades o grupos que les gustaría participar.

Este formulario debe ser completado **SÓLO** por delegados/as o por observadores. Los otros participantes sin derecho legal a la representación en la conferencia (como miembros de la familia, periodistas, visitantes, invitados) serán solamente indicados en el formulario.

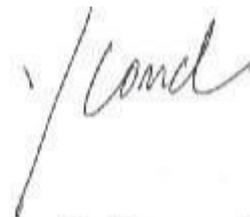
En el caso de que necesite asistencia, comuníquese con el/la responsable de la ISP en su Sub-región/país. Usted también puede obtener información acerca de la IAMRECON en nuestro sitio web: www.world-psi.org/es/iamrecon2015

Vamos a trabajar juntos para poder seguir construyendo una ISP fuerte, democrática y participativa.

Saludos cordiales,



Rosa Pavanelli
General Secretary



Jocelio Drummond
Regional Secretary